

201068

MOD.- 1.640
Cas C
OBE 320 Div.



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por 20 años

a nombre de ETABLISSEMENTS OLIVIER GUILLE & FILS

entidad francesa

con domicilio en Bristexte (Tarn), Francia

por: "ARTICULO DE VESTIDO, TAL COMO CALCETIN"
(Clase Internacional A41d)



El presente invento se refiere a un artículo de vestido tal como calcetín, prenda ceñida, combinación u otra prenda provisto al menos de un pie, así como a un procedimiento para la realización de este artículo.

5 Se ha propuesto a menudo proveer a la parte inferior de artículos tales como calcetines de un refuerzo destinado principalmente a evitar un desgaste prematuro de las zonas del pie más expuestas al roce.

10 En general, el refuerzo se obtiene por remojo o impregnación con una materia plástica o análogo, o por medio de piezas unidas por costura, o incluso por incorporación de hilos en las zonas afectadas.

15 El invento se aparta de los objetivos de estas técnicas conocidas y se propone suministrar un artículo de un género nuevo y de un empleo particularmente cómodo, cuya realización es sencilla y económica.

20 Según el invento, el artículo de vestido tal como calcetín, prenda ceñida, combinación u otra prenda provista al menos de un pie, se caracteriza porque el pie está provisto de una suela moldeada de una materia que se adhiere bien a los textiles, tal como poli(cloruro de vinilo), espuma de poliuretano o latex.

25 Este artículo de vestido constituye por lo tanto al mismo tiempo un artículo de calzado, ya que la suela se hace solidaria del pie gracias a las propiedades de adheren

8.2.74



cia a los textiles de la materia moldeada que la constituye.

5 La materia moldeada tiene la ventaja de ser poco costosa y tan resistente como las materias sintéticas usuales utilizadas para la fabricación de calzados por moldeo por inyección.

Según un primer modo de ejecución, la suela está formada por un revestimiento que recubre al menos la parte inferior del pie.

10 Según un segundo modo de ejecución, la suela está formada por un revestimiento que recubre una pieza de tela u otra materia textil dispuesta bajo la parte inferior del pie y fijada a ésta por el revestimiento.

15 En estos dos modos de ejecución, la suela forma perfectamente cuerpo con el pie del artículo, a causa de la excelente adherencia entre la materia moldeada y la materia textil, tanto en la parte inferior del pie en el primer caso como sobre el portador de ésta en el segundo caso.

20 Preferentemente, el revestimiento recubre a demás al menos una parte de la altura del pie, al objeto de completar la parte calzante del artículo.

25 Un procedimiento para la realización del artículo de vestido citado se caracteriza porque se inserta el pie en una horma, se introduce parcialmente en un molde la

18.2.74



horma llevando el pie y se inyecta en el molde un material bien adherente a los textiles tal como poli(cloruro de vinilo), espuma de poliuretano o latex.

5 En el caso de calcetines, el procedimiento se pone en práctica ventajosamente en una máquina para la fabricación de calzados por moldeo por inyección construída por los Establecimientos LUCAS de Burdeos con la referencia C 400.

10 La diferencia con la fabricación de calzados reside sencillamente en el hecho de que, al estar el calcetín insertado sobre la horma, la materia inyectada llena el espacio no ocupado en el molde.

15 Para la realización de artículos que llevan una pieza de tela u otra materia textil dispuesta bajo la parte inferior del pie, se coloca previamente esta pieza en la cavidad del molde. La materia inyectada durante el moldeo fija sólidamente la pieza al pie del artículo.

Otras particularidades y ventajas del invento se deducirán aún de la descripción que sigue.

20 En los dibujos anejos, dados a título de ejemplos no limitativos,

La Fig. 1 representa un calcetín que constituye un artículo de calzado según un primer modo de ejecución del invento.

25 La Fig. 2 es una vista en corte según la línea

18.2.74



II-II de la Fig. 1.

La Fig. 3 representa en corte un calcetín que constituye un artículo de calzado conforme a un segundo modo de ejecución del invento.

5 La Fig. 4 es una vista lateral en corte de dos hormas asociadas en una máquina utilizable para la puesta en práctica del procedimiento según el invento.

10 La Fig. 5 es una vista en alzado y en corte de las dos hormas en el molde correspondiente durante la inyección de la materia que constituye la suela.

La Fig. 6 es una vista del calcetín retirado del molde.

La Fig. 7 representa una prenda ceñida cuyos pies están provistos de suelas según el invento.

15 La Fig. 1 representa un calcetín clásico 1 de materia textil natural, artificial o sintético, cuyo pie 2 está provisto de una suela 3 moldeada de poli(cloruro de vinilo).

20 Esta suela está formada por un revestimiento 4 que recubre la parte inferior del pie y una pequeña parte de su altura, del orden de algunos mm en este ejemplo.

25 El poli(cloruro de vinilo) posee buenas propiedades de adherencia a los textiles, de manera que la suela 3 se fija perfectamente al calcetín. Se pueden utilizar también otras materias, por ejemplo espuma de poliuretano

18.2.74



o latex.

5 El calcetín 1 así provisto de la suela 3 constituye, por lo tanto, simultáneamente un artículo de calzado que puede ser especialmente utilizado como artículo de uso doméstico debido a su comodidad de empleo y a su confort.

En la variante representada en la Fig. 3, el revestimiento 4 recubre una pieza de tela 5 dispuesta bajo la parte inferior del pie 2 y fijada a ésta por el revestimiento.

10 La pieza de tela 5 lleva la suela 3 y está separada de la parte inferior del pie de modo que permite una cierta libertad de movimiento al usuario. El revestimiento 4 se extiende en la misma altura que en la Fig. 1 pero, en este caso, mantiene la pieza de tela 5, sobresaliendo un poco más allá de ésta, de modo que se adhiere al calcetín 1.

15 El espesor de la suela 3 es evidentemente variable, según el uso previsto; en particular, esta suela puede ser lo suficientemente delgada como para permitir al usuario llevar calzado clásico.

20 Para realizar tales calcetines provistos de una suela, es ventajoso utilizar una máquina automática para la fabricación de calzados por moldeo por inyección construída por los Establecimientos LUCAS de Burdeos con la referencia C 400.

25 Una máquina de este género está provista de varios

18.2.74



puestos alineados, delante de los cuales se desplaza un dispositivo de inyección alimentado de poli(cloruro de vinilo).

5 Cada puesto comprende una cabeza 10 provista de una rótula 11 sobre la que están montadas dos hormas 12, 13 dispuestas simétricamente (Fig. 4) y hechas solidarias en rotación de tal forma que la posición de las dos hormas se pueda invertir por basculación alrededor de la rótula 11. El puesto dispone además de un molde en dos partes 14
10 (Fig. 5) que presenta un canal de inyección 15 unido a dos pasos 16 que desembocan en la cavidad 17 que recibe la horma.

15 Se supone que una de las hormas 12, sobre la que está insertado un calcetín 1, se introduce en la cavidad 17 del molde 14 que está cerrado y cuyo canal 15 está unido al dispositivo de inyección. Al mismo tiempo, se comienza a insertar un calcetín 1' sobre la otra horma 13. En el caso de algunos textiles, se puede encolar previamente la parte del pie a revestir para mejorar la adherencia.

20 El poli(cloruro de vinilo) pastoso y caliente se inyecta en la cavidad 17 del molde por el canal 15 y los pasos 16. Un pequeño orificio testigo en el extremo del molde opuesto al canal 15 permite verificar el final del moldeo. El calcetín 1' llevado por la segunda horma 13 se encuentra entonces completamente insertado. Esta fase es ilus-

25
18.2.74



trada por la Fig. 5.

El dispositivo de inyección se aleja a continuación del puesto de moldeo, mientras que se deja enfriar la materia inyectada, que ocupa el espacio comprendido entre las paredes de la cavidad 17 y la parte del pie 2 introducida en el molde.

Cuando ha transcurrido el tiempo de refrigeración, el molde 14 se abre. El calcetín 1 provisto de su revestimiento 4 se presenta de la manera ilustrada por la Fig. 6 : un cordón de poli(cloruro de vinilo) 18 correspondiente al canal 15 del molde es solidario de la suela 3, mientras que un pequeño apéndice 19 corresponde al orificio testigo.

Las hormas 12, 13 se invierten a continuación por basculación. El calcetín 1 es retirado de la horma 12, mientras que el molde 14 se cierra sobre el calcetín 1' a tratar.

En el caso de calcetines del género representado en la Fig. 3, se dispone previamente la pieza de tela 5 en la cavidad del molde. Las operaciones de moldeo son idénticas a las descritas precedentemente; la pieza de tela 5 permite en cierto modo impermeabilizar la parte inferior del pie respecto al poli(cloruro de vinilo), lo que puede ser de desear con algunos textiles. Gracias al revestimiento de poli(cloruro de vinilo) que rebasa más allá de la pieza de tela 5 en la altura del pie, esta pieza se encuentra fijada sólidamente al calcetín 1.



La Fig. 7 ilustra la aplicación del invento a una prenda ceñida 21 cuyos pies 22 están provistos de una suela 23 formada por un revestimiento similar al del calcetín 1.

5 El invento es particularmente aplicable al artículo de calcetería descrito en la solicitud de patente francesa nº 70 20689 presentada el 5 de junio de 1970 a nombre de la Solicitante por "Artículo de calcetería y procedimiento para su realización".

10 Los artículos de vestido así realizados tienen una excelente resistencia al desgaste como artículos de calzado; la comodidad que los mismos procuran es muy satisfactoria y el coste de fabricación es notablemente moderado.

15 Naturalmente, los coloridos para la materia moldeada se pueden elegir en función de los de los calcetines u otros artículos.

Además, el artículo puede estar provisto de una suela suficientemente gruesa para poder ser utilizado como calzado de calle.

20

De observará por lo demás que el mantenimiento de los artículos precedentes se puede asegurar por un simple lavado casero o incluso en una máquina de lavar ropa si los textiles están elegidos convenientemente.

25 Le presente solicitud, que corresponde a la pre-

18.2.74



sentada en Francia, el 1 de Diciembre de 1970, bajo el
Nº 70 43 146, se acoge a los beneficios del Artículo 51
del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

5

REIVINDICACIONES

10

Los puntos que como característica de novedad se
presentan en España, para que sean objeto de la presente
solicitud de Modelo de Utilidad, por VEINTE años, son los
que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15

1ª.- Artículo de vestido, tal como calcetín, prenda
ceñida, combinación u otra prenda provista al menos de
un pie, caracterizado porque el pie está provisto de una
suela moldeada en una materia que se adhiere bien a los tex-
tiles, tal como poli(cloruro de vinilo), espuma de poliure-
tano o latex.

20

2ª.- Artículo según la reivindicación 1, caracte-
rizado porque la suela está formada por un revestimiento
que recubre al menos la parte inferior del pie.

25

18.2.74

3ª.- Artículo según la reivindicación 1, caracte-
rizado porque la suela está formada por un revestimiento
que recubre una pieza de tela u otra materia textil dispues-
ta bajo la parte inferior del pie y fijada a éste por el
revestimiento.



4a.- Artículo según las reivindicaciones 2 ó 3, caracterizado porque el revestimiento recubre además por lo menos una parte de la altura del pie.

5a.- Artículo de vestido, tal como calcetín.

5

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de once hojas escritas a máquina por una sola cara.

10

Madrid,

1 MAR. 1974

P.A. *Fernando de Eizaburu*
Por *[Signature]*

8.2.74
AMF



Fig.1

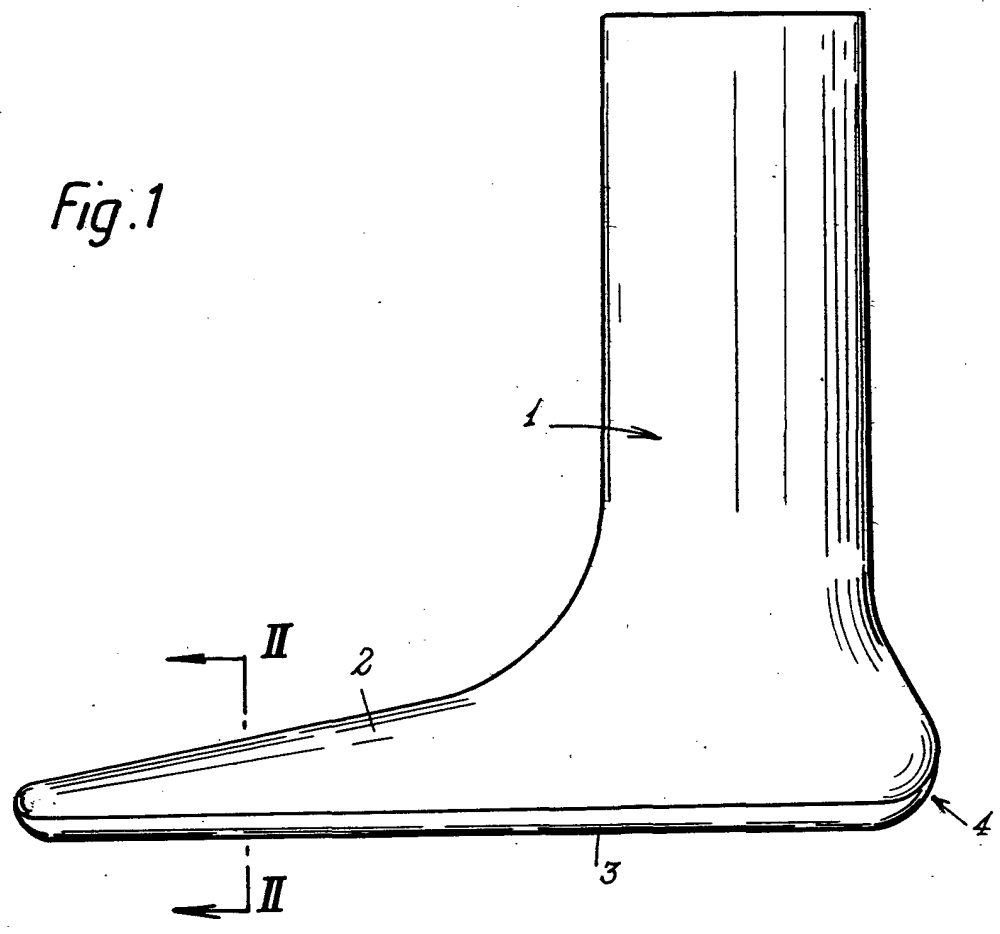


Fig.2

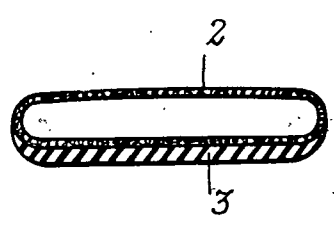
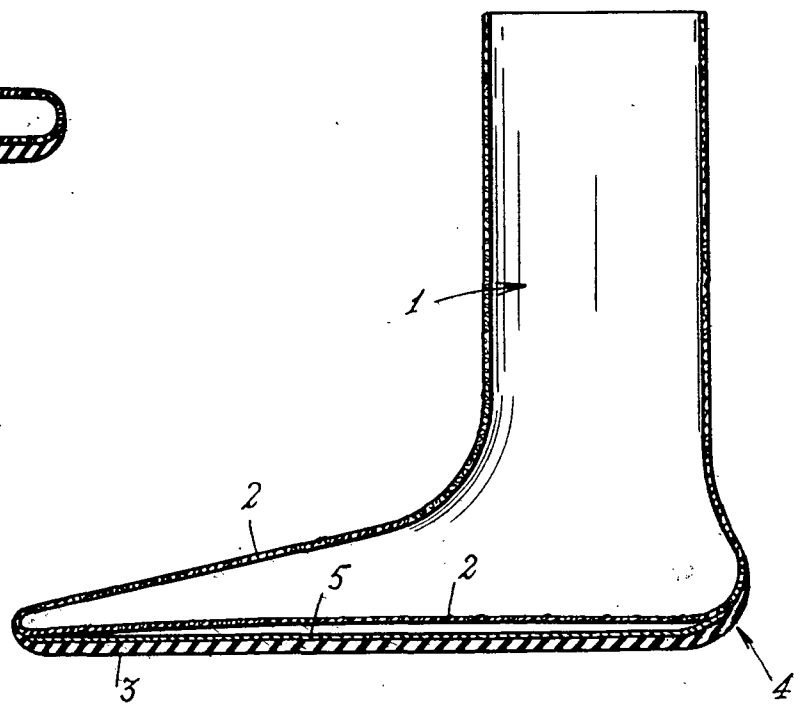


Fig.3



Ferme de Elzaburu
P. P.



Fig. 4

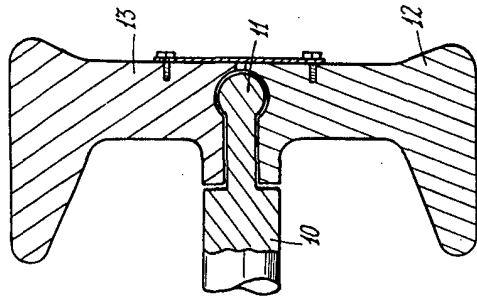


Fig. 5

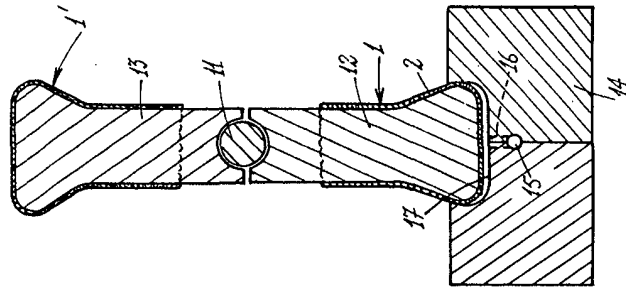


Fig. 6

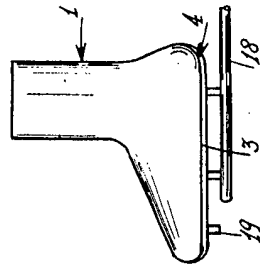
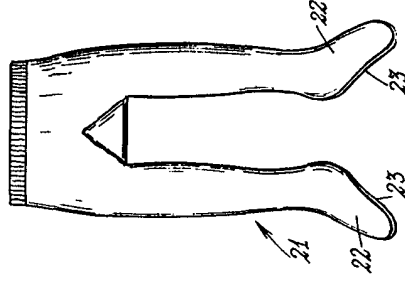


Fig. 7



ELW